



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2321**

FECHA: 13 de junio de 2016
HORA: 08:00
LUGAR: Decanatura

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefa Departamento de Pedagogía
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe del Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefa del Centro de Investigaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta 2320
3. Informe de la señora Decana
4. Asuntos profesoriales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada
8. Informe del Departamento de Pedagogía
9. Informe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
10. Informe del Departamento de Educación Avanzada
11. Informe del Centro de Investigaciones
12. Asuntos de Vicedecanatura
13. Comunicaciones recibidas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día y se aprueba.

2. Aprobación del Acta 2320

El acta 2320 se aprueba por unanimidad.

3. Informe de la señora Decana

La decana informa que estuvo en la sesión 605 del Consejo Académico en la que se trataron dos temas centrales, el informe financiero de la IPS Universitaria, y el programa Ser Pilo Paga, en el que la Facultad tuvo para el 2015, 24 estudiantes, y en el 2016, 14. En la Universidad, en el 2015, 118 estudiantes y en el 2016, 94. El señor rector entregó informe de los resultados de la contraloría, con solo 27 observaciones en comparación con las que hubo en los años anteriores 57 y 112 respectivamente.

Informa que sostuvo reunión con el rector de la UPN, en la que le recordó sobre los acuerdos verbales con el programa de Básica Primaria. La decana insiste que todo acuerdo debe suscribirse; se requiere entonces, realizar el documento de convenio para establecer las responsabilidades frente a la elaboración de los módulos y microcurrículos del Programa. Se comisiona a la jefe del departamento de Educación Infantil.

Sostuvo igualmente reunión con el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, el doctor Luis Enrique García De Brigard, sobre el programa "Todos a Aprender", dirigido a todo el Departamento de Antioquia. También se recibió la propuesta de la Secretaría de Educación de Medellín para la reestructuración de los Proyectos Educativos (PEI).

La decana invita a realizar el análisis respectivo antes de aceptar estas propuestas. Para ello, es importante escuchar la experiencia del proyecto en curso sobre los Derechos Básicos de Aprendizaje, de manera que se puedan tener en cuenta para la toma de decisiones de estos dos nuevos proyectos.

4. Asuntos profesoraes

4.1. Contratación de docentes ocasionales

- **Para el Departamento de Pedagogía.** La jefa del Departamento de Pedagogía solicita la renovación del contrato ocasional de tiempo completo de la profesora

Lorena María Rodríguez, quien se le vence el contrato el 12 de agosto de 2016 y ocupa la plaza de la profesora María Paulina Mejía.

Reporta la profesora como actividades de docencia durante el 2016 I, los espacios de conceptualización: Tradiciones y Paradigmas en Pedagogía (Todas las licenciaturas - 2051002 y el Instituto de Filosofía - 1403810). La profesora tuvo a cargo la coordinación académica del Colectivo de profesores que orientan los cursos de Tradiciones y Paradigmas, y durante el semestre 2016-1, tuvieron 3 reuniones en las cuales abordaron algunos aspectos relacionados con el programa. Informa además la profesora sobre su participación en el comité de carrera de las licenciaturas en: educación básica con énfasis en matemática, Matemáticas y Física y en el pregrado en Pedagogía. En relación con este último informa que durante el semestre 2016-1 desarrolló acciones orientadas a la construcción de cursos de este nuevo programa y condujo el Seminario Pedagogía Clásica durante 6 semanas en reemplazo de la profesora Diana Aguilar, pues se encontraba en comisión de servicios.

De igual forma, participó en la construcción de la propuesta para la prestación de servicios de fortalecimiento a las Escuelas normales Superiores -ENS- y sus programas de formación complementaria -PFC-. Sobre dos de los documentos que aparecían en el plan de trabajo, aún se encuentran en construcción, pues fueron desplazados por dos situaciones coyunturales la renuncia de la profesora Ana María, quien tenía a su cargo la elaboración del Seminario de Escuela Nueva y al salir de la Jefatura, la coordinadora del programa le reasignó esta actividad la cual inició desde cero y el reemplazo de la coordinadora en el Seminario de Pedagogía Clásica como titular del seminario, tal como se reportó.

La profesora tiene la intención de presentar un proyecto en la convocatoria de Permanencia con Equidad, dirigida a grupos y Comités de carrera, desde la representación que hace del Departamento en las licenciaturas de matemáticas y física y básica con énfasis en matemáticas, este proyecto versaría sobre la formación de maestros y las relaciones pedagogía y enseñanza de las ciencias y las matemáticas, como una forma de contribuir a la permanencia de los estudiantes. Esta sería una oportunidad para desarrollar con recursos de la Universidad estos diálogos y buscar su consolidación desde un ejercicio juicioso de investigación y hacer desarrollos importantes en el marco de plan de acción de la facultad y las relaciones entre los diferentes Departamentos.

Sobre las actividades que la profesora tendrá en el 2016 II se incluyen, como docencia tres cursos, uno de Tradiciones y paradigmas en Pedagogía en el departamento de Pedagogía, otro de Tradiciones y paradigmas en Pedagogía que se ofrece al Instituto de Filosofía y el Seminario de Escuela Nueva que se ofrece en el programa de Pedagogía.

Como investigación, ya se mencionó la intención de presentar un proyecto en la convocatoria de Permanencia con Equidad en conjunto con los programas a los que asiste como representante del Departamento. Ellos son los comités de Carrera de la Facultad de Educación de la Licenciatura en ed. Básica matemáticas y la Licenciatura en matemáticas y física.

Otras actividades son: La Coordinación colegio académico, la coordinación del componente Campos contemporáneos de Intervención Pedagógica en el Programa de Pedagogía y la participación en comité de carrera pregrado en pedagogía.

Finalmente, se recomienda a esta corporación avalar la contratación de la profesora pues ha manifestado compromiso y dedicación con las acciones que se le han encomendado y con las actividades de docencia en las cuales participa. El Consejo avala la solicitud.

- Para el Departamento de la enseñanza de las Ciencias y las Artes.

La Jefe del Departamento solicita prórroga de contrato para la profesora **Yesenia Rojas Durango**, como profesora ocasional de tiempo completo. La profesora tuvo un contrato por dos meses y es necesario hacerle un otro sí. La Corporación aprueba la renovación de la contratación de la profesora por seis meses, en la plaza de medio tiempo de rectoría que actualmente ocupa, y señala su preocupación por encontrar pronto la manera de contratarla de tiempo completo dada su calidad de coordinadora de la licenciatura de Ciencias Naturales.

Igualmente, la jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes informa que una vez realizada la invitación interna a los profesores de cátedra, el Comité de Carrera del Programa Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales recomienda al Consejo la contratación de la profesora **Nubia Astrid Sánchez Vásquez**, quien es egresada de la licenciatura en Geografía-Historia. Es profesora de cátedra de amplísima trayectoria en el Programa en espacios formativos relacionados con la práctica pedagógica y la didáctica de las ciencias sociales desde el año 2006, además de experiencia reconocida en proyectos de la Facultad. La profesora asumirá la escritura del documento maestro del Programa para la renovación del registro calificado, dada la prioridad que tiene el proceso de transformación curricular. Asumirá igualmente, docencia, y participación como coinvestigadora en un proyecto de investigación.

El Consejo aprueba la solicitud en la plaza de la profesora Martha Nora Álvarez, en tanto ella regresa en los próximos meses de su comisión de estudios.

4.2. Contratación de docentes de cátedra.

De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Superior 253 que establece el estatuto del profesor de cátedra y ocasional, se presentan las siguientes hojas de vida de nuevos profesores, las cuales son recomendadas por los respectivos comités de carrera:

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes. Profesora Marlyn Rosa Rivera, quien asumirá la práctica pedagógica que la profesora Zayda Sierra orienta en la Seccional de Oriente. Es Zootecnista de la Universidad Nacional-Medellín, Psicóloga Social de la UNAD y Magíster en Educación y desarrollo comunitario de CINDE.

El Consejo avala esta solicitud y reitera la necesidad de consolidar los grupos académicos de los programas a través de la permanencia de los profesores de cátedra, para lo cual se privilegia su contratación con igual o superior carga si ha sido bien evaluado y recomendado por el Comité de carrera a esta Corporación.

Señala que llama la atención que ante programación recién entregada tanto para Regiones como para Medellín, sólo se cuente con tan reducido número de profesores nuevos, lo cual habla muy bien de la permanencia y estabilidad de los profesores de cátedra de la Facultad.

4.3. Invitación pública de profesionales para incluir en banco de hojas de vida

La jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita al Consejo aprobación para modificar el perfil avalado en sesión anterior para invitación pública de profesor de tiempo completo ocasional para el Programa de Lengua Castellana. El siguiente es el perfil profesional y ocupacional con el cual se realizará la invitación, en éste se cambia "Doctor" por "Doctor, preferiblemente":

Perfil Profesional:

- Licenciado/a en educación o profesional en una de las áreas de Humanidades-Lengua Castellana; Literatura y Lengua Castellana; Literatura; Español y Filología; Español y Literatura; Español e Inglés; Español y Lenguas Modernas; o Español y Lenguas Extranjeras.
- Magister en educación, preferiblemente doctor en educación o en una de las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas.
- Experiencia docente universitaria mínima de 2 años y en la educación básica o media de mínimo un año en el área a la cual aspira.
- Experiencia investigativa en el área a la cual aspira.
- Experiencia en coordinación o participación en procesos de autoevaluación o acreditación de programas académicos.
- Publicaciones en el área a la cual aspira.

El perfil ocupacional requerido:

El o la profesional seleccionada(o) se desempeñará como profesor(a) ocasional de tiempo completo y deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado en el área a la cual aspira.
- Liderar el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad del programa.
- Apoyar el proceso de transformación curricular, y la escritura del documento maestro del programa.
- Coordinar las actividades de los egresados del programa.
- Participar en las discusiones y gestiones académicas del Comité de Carrera.

El Consejo aprueba la modificación.

4.4. Profesor para asumir la Coordinación general de Práctica de la Facultad

Ante la necesidad de que la coordinación general de práctica se ajuste a las intenciones y expectativas de la Facultad y dado que a la fecha esta actividad no se registra en cabeza de algún profesor, el Consejo recomienda a la vicedecana y a las tres jefes de departamento de pregrado, revisar las actas anteriores del Consejo y otros documentos que permitan entrever los balances y reflexiones sobre la coordinación general de práctica para partir de allí hacia la construcción de un perfil para dicha coordinación.

4.5. Contratación de profesores jubilados.

La jefa del Departamento de Pedagogía, solicita la contratación de los siguientes profesores jubilados, para orientar los cursos de servicios en la Escuela de Idiomas, para el semestre académico 2016-02. Ellos son:

Docente	Área
AURA ELENA BERNAL CUEVAS	Smn Integrativo: El Educador y el educando
MORELIA DEL SOCORRO CARDONA VILLA	ANTROPOLOGÍA PEDAGÓGICA
RENTERIA RODRÍGUEZ PEDRO ELÍAS	Epistemología
JORGE RODRIGO ACEVEDO GONZALEZ	Epistemología
ARNULFO DÍAZ CADAVID	Psicopedagogía
AMPARO HOLGUÍN HIGUITA	Cognición
CARMEN ROSA BASTO FLORES	Seminario Interdisciplinario de pedagogía y saberes
ZORAIDA PATRICIA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	Comunicación

El consejo avala esta solicitud

4.6. El profesor **Mauricio Múnera** solicita autorización de cambio de lugar de la comisión de estudios, puesto que se ausentará de la ciudad de Medellín entre el 20 y el 22 de julio del presente año, a Costa Rica, donde participará como ponente del Grupo de trabajo: *Buen vivir, saberes diversos y epistemologías interculturales*, en el cual presentará avances de su tesis doctoral.

El Consejo autoriza esta solicitud para efecto de trámite ante vicerrectoría de docencia.

5. Asuntos estudiantiles de pregrado

Los asuntos estudiantiles agendados en SOFFI se anexan al acta resueltos por programa académico.

6. Asuntos estudiantiles de posgrado

6.1. Solicitud autorización de cupos para estudiantes coterminales:

El Comité de Posgrados, según Acta 28 de junio 8 de 2016, recomienda autorizar dos cupos bajo la figura de estudiantes coterminales, para cada uno de los dos seminarios comunes (Seminario Infancias: perspectivas y fenómenos contemporáneos y Experiencias investigativas en infancias: Seminario-taller) que se ofertarán en el Programa Maestría en Estudios en Infancias, en el semestre 2016-2. Estos cupos serán asignados a estudiantes de las licenciaturas del Departamento de Educación Infantil. En total serían cuatro cupos, dos para la Licenciatura en Pedagogía Infantil y dos para la Licenciatura en Educación Especial. La propuesta tiene un soporte normativo amparado en el reglamento general de posgrados, Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 8.

Académicamente, la solicitud hace parte de una estrategia concreta para articular la formación del pregrado con el posgrado, recomendación permanente de los pares que han otorgado la acreditación de calidad en los programas adscritos al Departamento de Educación Infantil. Durante el semestre 2016-1, la estrategia se concretó con la participación de cuatro estudiantes, dos de cada una de las licenciaturas referidas. A la fecha, todos los estudiantes finalizaron los seminarios, está pendiente dentro del proceso de autoevaluación definido en el punto 5 de la presente acta, la valoración de su implementación.

El Consejo aprueba esta solicitud.

6.2. Solicitud de prórroga con exención de pago de matrícula

El Comité de Posgrados, según Acta 28 de junio 8 de 2016, recomienda aprobar la solicitud de prórroga para el semestre 2016-2, a la estudiante María Luisa Montoya, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, semestre durante el cual finalizará la escritura de su Tesis Doctoral. La solicitud de exención de pago de matrícula para dicho semestre, la pone a consideración del Consejo de la Facultad, dado que la estudiante tuvo acompañamiento del tutor, Dr. Néstor Aguirre, mientras se notificó el nombramiento.

La señora decana se declara impedida para votar dada su relación familiar con el director de tesis. La jefa del Departamento de Educación Avanzada también se declara impedida en tanto la estudiante forma parte de la línea de formación que ha acompañado. Así, se precisa que en Comité de Doctorado del 13 de noviembre de 2013 (Acta 198) se oficializaron los cambios de tutor asociados al nombramiento de la profesora Elvia María González en Comisión Administrativa y, en particular, se aclaró que el profesor Néstor Aguirre Ramírez inició el acompañamiento como Tutor de la estudiante a partir del día 22 de julio del mismo año.

El Consejo aprueba la solicitud de prórroga sin exención de pago, en virtud de que la estudiante recibió asesoría del tutor mientras se notificó el nombramiento.

- 6.3.** Los asuntos estudiantiles de posgrado, tratados en sesión del 8 de junio, acta 28 del Comité de Posgrados, se aprueban y se anexan.

7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

El Comité de Posgrados según Acta 27 de mayo 23 de 2016, solicita autorización para apertura de la segunda cohorte del Programa Maestría en Estudios en Infancias en el semestre 2017-1. Su apertura se hará para un cupo mínimo de 19 estudiantes y un cupo máximo de 30 estudiantes en las siguientes líneas: educación infantil, historia, cultura y sociedad, y estudios sobre exclusiones e inclusiones... Se anexan los siguientes soportes:

- Presupuesto de la cohorte con Vo. Bo de Desarrollo Institucional
- Autoevaluación

El Consejo avala la solicitud.

7.1. Solicitud de aval a Convenio de Cooperación.

La jefe del Departamento solicita aval para suscribir un otrosí al convenio específico de cooperación 032 de 2013 entre la Universidad de Antioquia (Facultad de Educación) y la Universidad pedagógica Nacional para modificar la cláusula primera y décimo primera numeral cinco, a fin de aclarar la forma de titulación que se dará en el Programa Maestría de Estudios en Infancias.

El consejo avala la solicitud suscrita entre los rectores de las universidades mencionadas arriba.

7.2. Aprobación de calendario académico para el semestre 2016-2

El Comité de Posgrados, Según Acta 28 del 8 de junio de 2016, recomienda al Consejo de Facultad aprobar el siguiente calendario académico para el semestre 2016-2 y para los siguientes programas de posgrado:

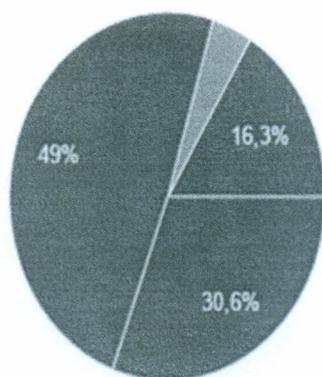
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60008, cohorte IX, X, XI, XII – Medellín
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60144, cohorte I, II, III – Seccional Urabá
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60139, cohorte I, II, III – Seccional Bajo Cauca
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60150, cohorte I, II, III – Seccional Magdalena Medio

- Maestría en Educación de Investigación, programa 60143, cohorte I, II, III – Seccional Suroeste
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60151, cohorte I, II, III – Seccional Oriente
- Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Investigación, programa 60182, cohorte I, II - Medellín
- Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, programa 60201, cohorte I - Medellín
- Programa de Doctorado en Educación, 70004, cohorte IX, X, XI, XII, XIII- Medellín

Calendario académico 2016-2	
Generación de la liquidación de matrícula	5 de julio de 2016
Pago de liquidación de matrícula sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2016
Publicación de Oferta de Cursos	22 de julio de 2016
Matrículas en línea	Del 25 al 26 de julio de 2016
Ajustes de matrícula	1 al 9 de agosto de 2016
Iniciación de Actividades académicas	1 de agosto de 2016
Evaluación de Cursos en un 50%	25 de septiembre de 2016
Finalización de actividades académicas	27 de noviembre de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	4 de diciembre de 2016

7.3. Nombramiento del profesor Hader de Jesús Calderón Serna como coordinador del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación.

La Jefe del Departamento de Educación Avanzada informa que el pasado 26 de mayo de 2016 se comunicó a los profesores del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, los resultados de la consulta hecha entre ellos (en 24 de mayo de 2016) para poner a su consideración la coordinación del programa. Los resultados que se comunicaron mediante correo electrónico fueron los siguientes:



- Cártul Valerico Vargas Torres (Docente Ocasional - Facultad de Educación)
- Hader Calderón Serna (Docente Ocasional - Facultad de Educación)
- Amparo Holguín Higueta (Docente de cátedra, adscrita a la Línea de Formación Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad)
- Ninguno/a

NOMBRE DEL PROFESOR	Nº DE VOTOS
Hader Calderón Serna	25
Cártul Valerico Vargas Torres	15
Amparo Holguín Higueta	2
Ninguno/a	8
VOTOS TOTALES	50

En consecuencia, la señora Decana nombra al profesor Hader de Jesús Calderón Serna como coordinador del Programa por un período de 2 años.

En Consejo se da por enterado.

8. Informe de empalme del Departamento de Pedagogía

La jefa del departamento informa que el proceso de empalme fue muy breve y versó sobre una descripción general de los procesos y actividades del mismo. Dentro de los aspectos a resaltar está la propuesta que el departamento diseñó y ha socializado con los comités de carrera sobre el componente común a propósito de la transformación curricular que las licenciaturas adelantan, no sólo las de la Facultad de Educación sino otras en las cuales el Departamento de Pedagogía hace presencia.

De igual manera, la jefa saliente describió generalidades de los procesos en licenciatura de la Madre Tierra y en el Programa de Pedagogía; asimismo, describió lo que ha sido la injerencia del Departamento en el Programa de licenciatura en Educación Primaria. También hizo una descripción del programa que está diseñando la profesora Zayda Sierra.

Otras relaciones del Departamento con Escuelas Normales, con el Diploma de formación para profesores y la Cátedra Abierta, fueron abordadas en la conversación.

El informe en extenso del empalme se anexa a la presente Acta.

El Consejo plantea que el diplomado de pedagogía para profesores merece una mirada profunda a la luz de nuevas posibilidades para abordarlo. Sobre la especialización se solicita revisar con la persona encargada los nombres de las asignaturas propuestas, la idea es revisar el programa incluyendo sus costos y revisarlo a la luz de los actuales procesos de paz, para ofrecerlo en el 2017-1.

La decana afirma que es importante seguir socializando el componente pedagógico con los distintos comités de carrera y con los profesores del departamento de pedagogía y de cátedra. El consejo se da por enterado del informe de empalme y queda cerrado, entonces, con los aspectos mencionados.

De otra parte, los planes de trabajo 2016- 1, fueron concertados con la jefe saliente pero no entregados a vicedecanatura a satisfacción, es así como apenas en estos días se están allegando para entrega a vicerrectoría de docencia.

9. Informe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

El informe realizado durante algunas sesiones de conversación con el jefe saliente versó sobre una descripción de las principales actividades del mismo en función sobre todo de la transformación curricular. Para ello, el jefe saliente describió programa por programa los avances que cada uno había realizado en este sentido a la luz de la normativa emanada del MEN y discutida en los comités. Un informe extenso de este empalme se anexa a la presente acta.

La Corporación se da por enterada del informe y realiza las siguientes observaciones:

- El profesor Alexander Jiménez manifestó que no le fue reconocido el sobresueldo al cual tenía derecho en su calidad de coordinador de programa de pregrado. Esto fue omisión de la administración anterior.
- Los procesos de transformación curricular en las licenciaturas no presentan avances significativos.
- De otra parte, los planes de trabajo 2016- 1, fueron concertados con el jefe saliente pero no entregados a vicedecanatura a satisfacción, es así como apenas en estos días se están allegando para entrega a vicerrectoría de docencia.

10. Informe del Departamento de Educación avanzada.

El empalme se hizo durante dos semanas y el jefe saliente entrega un informe bastante extenso el cual registra datos que al hacer verificación se observan inexactitudes. El informe en extenso se anexa a la presente acta. Dentro de las mayores dificultades del departamento se identifica la gran cantidad de líneas en los programas de posgrado y la programación para cada una de ellas.

11. Informe del Centro de Investigaciones

El informe en extenso hace parte de esta Acta, sobre los aspectos de entrega descritos, la Corporación señala su preocupación por los proyectos que se encuentran en mora, dentro de los cuales están:

1- Observatorio ciudadano para la educación superior en Antioquia –OCESA–, del profesor Félix Rafael Berrouet Marimón, que inició el 20 de enero de 2011.

2 -Análisis deconstructivo del modelo de evaluación de la calidad de la educación en la Universidad de Antioquia, del Profesor Rodrigo Jaramillo Roldán, que inició el 9 de abril de 2012.

3- Estado del arte de la actividad investigativa de la Universidad de Antioquia en Urabá, del Profesor Rodrigo Jaramillo Roldán. Que inicio el 21 de noviembre de 2012.

4- Estado de la práctica de acompañamiento tutorial en la U de A (2000-2011): recuperación y diálogo de saberes orientado hacia la construcción colectiva de una propuesta institucional de tutorías, de la profesora Colombia Hernández, que inició el 16 de abril de 2012.

La Corporación sugiere a la jefe actual hacer acompañamiento a cada uno de ellos para apoyar la finalización de los mismos. Igualmente, el Consejo señala que llama la atención el bajo número de proyectos que se presentan a través del CIEP.

12. Asuntos de Vicedecanatura

- Aval de horas de contratación para profesionales de apoyo de Regionalización. Se piden 650 horas de contratación para cada una de las profesionales de apoyo. Las horas de los coordinadores no se piden aún pues se está a la espera de que Regionalización establezca las directrices y criterios para determinar el número a pedir. Se anexa la solicitud y se avala su envío a Regionalización.
- Distinciones jornadas universitaria 2016. Se presenta la hoja de vida de la profesora Zayda Sierra Restrepo, para la distinción en la categoría de profesor emérito, la Corporación señala que se presentará una vez jubilada, condición para esta distinción.
- Se presenta a Gonzalo Arboleda Palacio. Postulado al premio Egresado sobresaliente.
- Sobre el estado de entrega de planes de trabajo 2016-1, la vicedecana informa que el pasado 27 de mayo fueron enviados 42 de 69 planes, que debieron ser remitidos desde hace varios meses. De los 27 planes que para ese momento quedaron pendientes, están listos 22 para envío. Los siguientes planes de trabajo no están a la fecha:
Rodríguez Rodríguez Olga Luz Dary
Ríos Acevedo Clara Inés
Echeverry Sánchez Jesús Alberto
- Aval a programación académica de los programas de pregrado en las Regiones.

La fecha límite para el ingreso de la programación en el aplicativo de PROGREGION es el 22 de junio de 2016. Para el semestre 2016-2, la facultad cuenta con 5 programas de pregrado en 6 regiones de Antioquia, así:

Programa	Región	Sede	Cohortes
Lengua Castellana	Suroeste	Andes	2015-2 (semestre III)
			2015-1 (semestre IV)
			2013-2 (semestre VII)
			2012-2 (semestre IX)
	Oriente	Carmen de Viboral	2014-1 (semestre VI)
	Bajo Cauca	Caucasia	2012-1 (semestre X)
Matemáticas y Física	Bajo Cauca	Caucasia	2014-1 (semestre VI)
	Norte	Yarumal	2015-2 (semestre III)
	Urabá	Turbo	2014-2 (semestre V)
Ciencias Naturales	Oriente	Carmen de Viboral	2012-1 (semestre X)
			2015-1 (semestre IV)
			2015-2 (semestre III)
	Magdalena Medio	Puerto Berrio	2014-2 (semestre V)
	Bajo Cauca	Caucasia	2013-1 (semestre VIII)
			2014-1 (semestre VI)
			2014-2 (semestre V)
Educación Especial	Oriente	Sonson	2012-1 (Semestre IX)
	Bajo Cauca	Caucasia	2012-1 (Semestre X)
	Urabá	Turbo	2015-2 (Semestre III)
Pedagogía Infantil	Oriente	Carmen de Viboral	2012-2 (semestre IX)
			2013-1 (Semestre VII)
	Bajo Cauca	Caucasia	2014-2 (Semestre V)
			2013-1 (semestre VIII)
			2012-2 (semestre IX)
	Urabá	Turbo	2015-2 (Semestre III)
			2016-1 (Semestre II)

De cada uno de ellos se presenta la Programación que se anexa a la presente, el Consejo avala su envío a Regionalización.

13. Comunicaciones recibidas

- Del Comité de Asuntos Profesorales de la Vicerrectoría de Docencia. El Comité analizó la solicitud de ascenso en el escalafón del profesor Abadio Green Stocel, recomendada por el Consejo, según acta 2316 del 10 de marzo de 2016 y encuentra que una de las evaluadoras, Elizabeth Castillo Guzmán, tuvo contrato entre el 5 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2015, razón por la cual, se deja al proceso de ascenso ad referendum hasta verificar si el par emitió el concepto durante el contrato de cátedra.

Una vez hechas las indagaciones, la Corporación informa que la jurado Elizabeth Castillo Guzmán, conceptuó el trabajo del profesor Abadio Green Stocel, por fuera de las fechas durante las cuales tuvo contrato con la Universidad.


ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta


RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria